



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesional Adscripta Semiología Médica y Kinésica- Expte. 238420/2023

VISTO:

- El pedido efectuado por la Prof. Titular de la Asignatura SEMIOLOGÍA MÉDICA Y KINÉSICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripta a la Lic. BENAVIDEZ, Laila Ayelén, para la mencionada asignatura, a partir del periodo lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 11 de Mayo del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripta a la Lic. BENAVIDEZ, Laila Ayelén, D.N.I. 38.328.693, para la Asignatura SEMIOLOGÍA MÉDICA Y KINÉSICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2023 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se les reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

